

Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General Intendente general del Ejército, con antigüedad de veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos, al General Intendente del Ejército don Lucinio Pérez García, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

20217 REAL DECRETO 1882/1982, de 30 de julio, por el que se asciende al empleo de General Auditor del Ejército al Coronel Auditor del Ejército don Enrique Osuna Gómez del Rosal.

Por existir vacante en el empleo de General Auditor del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General Auditor del Ejército, con antigüedad de veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel Auditor del Ejército don Enrique Osuna Gómez del Rosal, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

20218 REAL DECRETO 1883/1982, de 30 de julio, por el que se asciende al empleo de General Intendente del Ejército al Coronel de Intendencia del Ejército don Bartolomé Nadal Herrero.

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de Intendencia del Ejército don Bartolomé Nadal Herrero, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

20219 REAL DECRETO 1884/1982, de 30 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil al Coronel de la Guardia Civil don Alvaro Casado Mestre.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con antigüedad de dos de agosto de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de la Guardia Civil don Alvaro Casado Mestre, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

20220 REAL DECRETO 1885/1982, de 2 de agosto, por el que se nombra Jefe de Estudios de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Gimeno González-Miranda.

A propuesta de la Junta de Jefes de Estado Mayor, Vengo en nombrar Jefe de Estudios de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos del Centro Superior de Estudios de la De-

fensa Nacional (CESEDEN) al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Enrique Gimeno González-Miranda, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a dos de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE HACIENDA

20221 CORRECCION de errores de la Orden de 12 de julio de 1982 por la que se nombra Abogados del Estado a los señores opositores que han obtenido plaza en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado convocadas por Orden de 30 de julio de 1981.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de 18 de julio de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «A10HA503. Don Rafael Luis Alcázar Crevillán, 7 febrero 1957», debe decir: «A10HA503. Don Rafael Luis Alcázar Crevillán, 7 febrero 1957».

Donde dice: «A10HA517. Don José Antonio Morillo Velarde del Peso, 10 junio 1956», debe decir: «A10HA517. Don José Antonio Morillo-Velarde del Peso, 10 junio 1956».

Donde dice: «A10HA250. Don Gregorio Arranz Pumar, 19 octubre 1957», debe decir: «A10HA520. Don Gregorio Arranz Pumar, 19 octubre 1957».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20222 ORDEN de 12 de julio de 1982 por la que se anula el nombramiento de don Francisco Muro Padilla, como Director del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Toledo.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden ministerial de 1 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) por la que se nombra Directores de Institutos de Formación Profesional, al haberse incluido en el anexo I de la misma a don Francisco Muro Padilla, como Director del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Toledo, siendo que este Profesor no ha alcanzado la puntuación mínima para la obtención del cargo de que se trata,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Anular el nombramiento de don Francisco Muro Padilla, como Director del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Toledo.

Segundo.—Incluir en el anexo II de la citada Orden (relación de Centros cuya dirección ha quedado vacante) al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Toledo.

Lo que digo a V. . .

Madrid, 12 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Gestión de Personal,

20223 ORDEN de 17 de julio de 1982 por la que se nombran Directores en los Centros de Enseñanzas integradas de Almería, Gijón, Logroño, Málaga, Sevilla, Toledo y Zaragoza.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1708/1981, de 3 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8), y de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo, se convocó concurso de méritos para cubrir plazas de Directores correspondientes al tercio de vacantes en los Centros de Enseñanzas Integradas, mediante Orden ministerial de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), disponiendo que la resolución del mismo se haría pública en el «Boletín Oficial del Estado» a tenor de las propuestas formuladas en las Actas finales de la Comisión de Selección creada al efecto, como órgano de selección de las solicitudes presentadas.

De conformidad con lo anterior y vista la propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar como Directores de los Centros de Enseñanzas Integradas siguientes a los Profesores que se mencionan: